

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO ~~7~~

---

Legajo No. ~~17~~.....

Cuaderno No. <sup>3.3.19.4</sup>~~490~~.....

Año 1821.....

No. de hojas útiles 1.....

Autos seguidos por don Juan de Dios Valdez, Guarda del Valle de Surco contra don José Sagal, arrendatario de la Chacra de Valdivieso, por los salarios que le corresponden de la prorrata del valle. El verdadero deudor resultó ser don José María Galdiano, propietario de tal chacra.-

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S

CA-JA L  
CAS 220  
DOC 438  
F  
1

En quartillo.



SELLO CUARTO: UN QUARTILLO  
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE  
Y VEINTE Y UNO.

Independiente Año de 1821. 1.º de la Libertad.



*[Handwritten flourish]*

*José Suez de Aguas*

*[Handwritten flourish]*

D. Juan de Dios Valdes Guarda del Valle de Surco, ante V.S.  
parece y digo: Que D. José Sagal arrendatario de la Chacra de  
Valdivieso me está debiendo por mi salario diez y seis p.º único  
p.º de cuatro años nueve m.º. a razon de tres p.º cuatro r.º cada  
año, y veinte nn. p.º de la Pionata del Valle. Esta entregand  
la Chacra a D. Felipe Llanos, y así este, deve retener, o en  
tregan de contado la aduenda de los p.º q.º alcance, o de lo  
contrario el Dueño de la Mada por q.º esta es responsable a  
toda la deuda. Así pues.

A. V. S. pido, y sup.º se sirva mandar hacer como hebo pedido en  
Justa costas etc.

*Juan de Dios Valdez*

h. ma, y dia 6 de 1821

Exprese en la conformidad que se  
pide, y no entregando D. Felipe Llanos p.  
cuanta a D. José Sagal la cantidad que  
se le demanda; matrigare para que

Recibo que corresponde en Justicia

Mendoza

Amenio

José Maria de la Sora

S. J. de Aguas

He recomendado a D. Felipe Santos a quien D. José Zagal tras-  
pasó la Chacra de Valdivieso, y me ha expuesto, q. en ella no  
tiene nada, por que todo es propio del s. D. D. José Maria  
Galdiano. Lima y Diciembre 12. a 1821. -

Juan de Dios Saldez

Lima, y Dic. 13 a 1821 -

Viva la Nacion americana dirigete al  
r. d. s. José Maria Galdiano el Oficio acon-  
dado -

Mendoza

Amenio

José Maria de la Sora

Pro-ca Idem